

Oficio: U.A.I.P. 0553/2022

Asunto: Se remite respuesta con orientación
Guanajuato, Gto; a 07 de marzo de 2022
"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

C. Gerardo Barrero

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300019522** el día **01 de marzo del 2022**, misma que a la letra dice:

- *"Se solicita información relativa al funcionamiento de establecimientos comerciales con licencia para la venta de bebidas alcohólicas en ese municipio. Cuántas licencias de funcionamiento expedidas por la autoridad municipal para venta de bebidas de contenido alcohólico, estaban vigentes hasta el 28 de septiembre de 2021. Número del identificación del permiso expedido por la autoridad estatal y lugar de ubicación del establecimiento en ese municipio. Número de licencias de funcionamiento para establecimientos de ventas de alcoholes fueron otorgadas mensualmente entre octubre, noviembre, diciembre del año 2021 y el mes de enero y hasta la fecha de recepción de la presente solicitud en el presente año 2022. Número de licencias de funcionamiento para la venta o servicio de bebidas alcohólicas vigentes al 22 de febrero de 2022. Se haga pública la información de los datos de ubicación los establecimientos que licencia de funcionamiento para el expendio venta o servicio de bebidas alcohólicas con consumo de alimentos y aquellas que solo tienen licencia de venta para llevar. Se solicita conocer cuáles aspectos se revisan en las visitas de inspección por parte de la autoridad municipal, a establecimientos comerciales con motivo de hacer cumplir la Ley y/o el Reglamento de Venta y consumo de bebidas alcohólicas (o su correspondiente) de ese municipio. Se solicita bitácora de visitas de inspección a establecimientos donde conste que la autoridad municipal verificó los aspectos para el cumplimiento de la ley y reglamento de bebidas alcohólicas, del periodo 28 de septiembre 2021 al 22 de febrero 2022. Se solicita saber si las empresas proveedoras de cerveza y bebidas alcohólicas tienen algún acuerdo con las autoridades municipales para tramitar a nombre de los propietarios de establecimientos comerciales y de servicio, licencias de funcionamiento. Se solicita conocer si el municipio tiene algún tipo de acuerdo con las empresas proveedoras de cerveza para intercambiar información sobre los establecimientos a los que les proveen bebidas alcohólicas." (sic)*

Se remite copia simple del siguiente: **oficio DFC.1216/2022**, suscrito por el **Lic. Alejandro Barbarino Sosa, Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

Atendiendo en tiempo y forma a su solicitud, se le hace de su conocimiento que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia del **Sistema de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato (SATEG)**, determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 610, celebrada el día 07 de marzo del 2022, específicamente en el punto 6 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la unidad competente, la cual cuenta con los siguientes datos:



Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo

San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.

unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx

01 473 6880470

PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato, Poder Ejecutivo

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, III, IV, VI y XIV, 54, fracción I, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

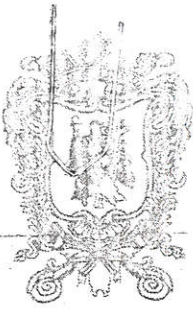
Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 473 102 2400 Ext. 2208

Atentamente

Lic. Erick Ramírez González

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**

DPB



Oficio: DFC.1216/2022
 Asunto: el que se indica
 Guanajuato, Gto. 04 de marzo de 2022

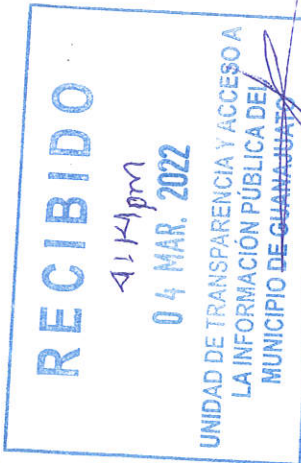
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
GUANAJUATO

Lic. Erick González Ramírez
 Encargado de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

PRESENTE

Por medio de la presente, le envío un cordial saludo, y en respuesta a la solicitud hecha por usted, mediante oficio U.A.I.P 0515/2022, recibida en esta Unidad Administrativa, en el que solicita información pública del punto uno al punto siete, me permito informarle lo siguiente:

1. Esta Unidad Administrativa no otorga licencias para la venta de bebidas alcohólicas.
2. Esta dependencia no otorga licencias para la venta de bebidas alcohólicas
3. No se encuentra en el ámbito de atribuciones de la Dirección.
4. Esta dependencia en ejercicio de sus atribuciones realiza visitas de inspección con fundamento en lo dispuesto la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, así como en el Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato.
5. Esta dependencia no realiza bitácoras de visitas de inspección.
6. No se encuentra dentro del ámbito de atribuciones de esta Unidad Administrativa.
7. No se encuentra dentro del ámbito de atribuciones de esta Unidad Administrativa.



Sin otro particular, me despido reiterándole la seguridad de mis consideraciones.

Atentamente

Lic. Alejandro Barbarino Sosa
 Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos
 del Municipio de Guanajuato.



Presidencia Municipal de Guanajuato
 Plaza de la Paz N.º 1
 Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
 732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
 732 83 08

Archivo
www.guanajuato.gob.mx

Gobierno Municipal Guanajuato